



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.576

DALCAHUE, 30 de Octubre del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El uso de espacio publico en cuanto al uso de estacionamientos públicos del sector de la costanera, ubicada en calle Pedro Montt, entre calle Bernardo O'Higgins y Feria artesanal de esta comuna. Esto producto de una exposición de vehículos personalizados con decoraciones de Halloween.

Esta actividad se llevará a cabo el jueves 31 de octubre 2024, entre las 14:00 a 17:00 horas y estara organizada por la agrupación Street Racing Chiloé.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Archivo

Uso espacio público
calle Pedro Montt -
Costanera
Dalcahue.

